**La Policía Local ha instruido en los últimos días 10 atestados por la comisión de presuntos delitos contra la Seguridad Vial**

En la Operación Especial realizada junto a Policía Nacional en el Distrito Sur, la Policía Local ha tramitado 23 denuncias por infracciones a la normativa de tráfico, inmovilizando dos vehículos por carecer de seguro, e instruyendo un delito contra la Seguridad Vial al conductor de un turismo sin permiso

Continúa la campaña contra el vertido de residuos y restos de suministros en polígonos industriales y se han realizado 6 nuevos expedientes con propuestas de sanción de 300 euros en los polígonos de Guadalcacín y El Portal

**1 de octubre de 2025.** La Policía Local ha instruido en los últimos días 10 atestados por la comisión de presuntos delitos contra la Seguridad Vial. El primero de ellos fue por un conductor que carecía del oportuno permiso de conducción, en un control realizado en el Distrito Sur. En los demás casos, se instruyeron los casos por la implicación de vehículos en distintos accidentes de tráfico sin mayores consecuencias personales, pero en los que sus conductores arrojaron resultado positivo en los pertinentes controles de alcoholemia. Destaca que en uno de los accidentes el vehículo se salió de la vía e impactó contra mobiliario urbano y, en los demás, el impacto fue con otros vehículos. Por consiguiente, se instruyeron los oportunos atestados para dar cuenta a la Autoridad Judicial de los hechos.

Igualmente, en la pasada madrugada, en una avenida de acceso a la zona centro, se instruyó otro atestado por delito contra la Seguridad Vial al ser detectado un conductor que transitaba de manera anómala y que se comprobó que no tenía la vigencia del Permiso de Conducir al haber perdido todos los puntos por infracciones precedentes. Del mismo modo, en un control de barriadas realizado en Icovesa y Las Torres, la Policía Local instruyó 8 denuncias por infracciones contra la normativa de tráfico y elevó otro atestado por presunta infracción a la normativa de Seguridad Vial al dar el alto policial al conductor de una motocicleta que circulaba sin permiso de conducir por no haberlo obtenido nunca.

En cuanto al operativo especial dispuesto por Policía Nacional en la Zona Sur y que ha contado con la presencia activa de la Policía Local, en atención igualmente a las demandas de Seguridad planteadas en el seno de la Mesa Técnica de Distritos, los agentes de la Policía Local tramitaron 23 denuncias por infracciones a la normativa de tráfico, inmovilizándose 2 vehículos por carecer de Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil. Igualmente, fueron denunciadas 2 personas por tenencia de armas blancas, infracción a la Ley de Seguridad Ciudadana, y se instruyó un atestado por presunto delito contra la Seguridad Vial al conductor de un turismo que carecía del oportuno Permiso de Conducción.

Igualmente, dentro de la campaña contra el vertido de residuos en polígonos industriales y barriadas del término municipal, agentes de la Policía Local han realizado 6 informes y expedientes, con propuestas de sanción, a 6 personas que estaban realizando tal actividad de depósito en lugares y horas indebidas de restos de suministros y material de sus naves industriales. Tales expedientes, comunicados a Medio Ambiente con las propuestas de sanción estipuladas según la ley vigente, se han realizado en el polígono industrial de Guadalcacín y en el polígono industrial El Portal.

Cabe destacar también la realización de un control preventivo de alcoholemia, en el que los agentes realizaron 38 pruebas, siendo denunciados tres conductores por arrojar una tasa superior a la permitida. Fueron así denunciados administrativamente y sus respectivos vehículos quedaron inmovilizados.

En cuanto a los controles de prevención sobre el consumo de alcohol en la vía pública en zonas no autorizadas (‘botellón’), la Policía Local ha continuado realizando controles nocturnos a fin de evitar esta práctica en zonas además en las que, además de las propias identificadas por los agentes, se han comunicado a Jefatura a través de la Mesa Técnica de Seguridad de Distritos. Como resultado de estos controles se han tramitado un total de 4 denuncias por infracción a la Ley 7/2006 sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, que prohíbe la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana.